



LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0038-24**

**A TODAS Y TODOS LOS ASPIRANTES AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE 11 (ONCE) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN DIVERSAS MATERIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 (CINCO) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE ADSCRIBIRLOS EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, CON COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS; 6 (SEIS) PLAZAS DE JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto hago de su conocimiento que la **Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en Sesión Extraordinaria de dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, determinó lo siguiente:

**"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, acuerdan:**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 párrafo segundo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, tiene la facultad de expedir los acuerdos para el adecuado ejercicio de sus funciones.

**SEGUNDO.** Que en sesión ordinaria de veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, este cuerpo colegiado emitió la "Convocatoria para participar en el proceso libre de selección para designar 13 (TRECE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en actos de investigación; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en Actos de Extinción de Dominio,

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS SECRETARÍA GENERAL

Boletín Judicial  
No. de Expediente: 002696  
18 SEP 2024  
Recibo  
BOLETIN JUDICIAL



LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



*reducida mediante sesión extraordinaria de nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, quedando de la siguiente manera "Convocatoria para participar en el proceso libre de selección para designar 11 (ONCE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos", misma que fue publicada en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia y la página Web de la misma.*

**TERCERO.** *Que, durante el periodo comprendido del veintiocho al treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el proceso de inscripción de los aspirantes en el referido concurso.*

**CUARTO.** *Que al término del periodo del registro, se concluyó con 116 aspirantes inscritos al "Concurso de oposición para la designación de 13 (TRECE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en actos de investigación; 1(UNA) plaza de Juez de Primera Instancia Especializado en Actos de Extinción de Dominio".*

**QUINTO.** *Que mediante sesión extraordinaria de nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, la convocatoria antes mencionada se redujo a 11 (ONCE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos.*

**SEXTO.** *Que, el diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el examen de conocimientos teóricos, en las instalaciones que ocupa el Salón Presidentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, de un total de ochenta y un inscritos.*

**SÉPTIMO.** *Que en la base séptima relativa a las etapas del concurso y formas de evaluación.*

**ETAPA 1. Examen escrito.**

*Al ingreso de los participantes, se otorgó a cada uno de ellos una clave de registro así como un usuario, con el cual pudieron acceder al examen respectivo, constante de cien preguntas que les fueron arrojadas de manera aleatoria; el mismo sistema arrojó la calificación relativa a la evaluación.*

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



**Lugar.** El examen se llevó a cabo en el Salón Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

**Día:** El examen de conocimientos teóricos se llevó a cabo el **diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, en tres bloques; el primero inició de las nueve horas con seis minutos, y concluyó a las once cincuenta; el segundo inició a las trece cero dos y concluyó a las dieciséis cincuenta; el tercer bloque inició a las diecisiete treinta y siete y concluyó a las veinte horas con treinta minutos.**

**Restricciones:** Durante la aplicación del examen, los participantes no hicieron uso de teléfonos celulares, tabletas y/o dispositivos electrónicos, que les permitiera almacenar información relacionada con dicho examen. Sin ser el caso, de que se hubiese sorprendido a ningún concursante haciendo uso de los citados dispositivos en el aula, pasillos o sanitarios del edificio. Esta etapa fue videograbada para efectos de constancia.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMON.  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL

**CALIFICACIONES ETAPA 1. MATERIA CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL**

| NO. | NO. DE REGISTRO |
|-----|-----------------|
| 1   | 20240829091     |
| 2   | 20240829088     |
| 3   | 20240828067     |
| 4   | 20240828061     |
| 5   | 20240828049     |
| 6   | 20240828043     |
| 7   | 20240828041     |
| 8   | 20240828037     |
| 9   | 20240828032     |
| 10  | 20240828031     |
| 11  | 20240828030     |
| 12  | 20240828029     |
| 13  | 20240828027     |
| 14  | 20240828026     |
| 15  | 20240828025     |
| 16  | 20240828023     |
| 17  | 20240828017     |
| 18  | 20240828011     |
| 19  | 20240828007     |
| 20  | 20240828003     |
| 21  | 20240828001     |
| 22  | 20240830116     |
| 23  | 20240830107     |
| 24  | 20240830105     |
| 25  | 20240830098     |
| 26  | 20240830095     |
| 27  | 20240830094     |
| 28  | 20240830093     |
| 29  | 20240829087     |



LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMON.  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL

|    |             |
|----|-------------|
| 30 | 20240829084 |
| 31 | 20240829082 |
| 32 | 20240829079 |
| 33 | 20240828069 |
| 34 | 20240828066 |
| 35 | 20240828064 |
| 36 | 20240828063 |
| 37 | 20240828062 |
| 38 | 20240828048 |
| 39 | 20240828035 |
| 40 | 20240828033 |
| 41 | 20240828013 |
| 42 | 20240828012 |
| 43 | 20240829078 |
| 44 | 20240829073 |
| 45 | 20240828068 |
| 46 | 20240828060 |
| 47 | 20240828057 |
| 48 | 20240828056 |
| 49 | 20240828053 |
| 50 | 20240828051 |
| 51 | 20240828047 |
| 52 | 20240828046 |
| 53 | 20240828039 |
| 54 | 20240828038 |
| 55 | 20240828028 |
| 56 | 20240828021 |
| 57 | 20240828020 |
| 58 | 20240828018 |
| 59 | 20240828010 |
| 60 | 20240828009 |
| 61 | 20240828002 |

| CALIFICACIONES ETAPA 1. MATERIA PENAL |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| NO.                                   | NO. DE REGISTRO |
| 1                                     | 20240830111     |
| 2                                     | 20240830099     |
| 3                                     | 20240828058     |
| 4                                     | 20240828040     |
| 5                                     | 20240828036     |
| 6                                     | 20240830103     |
| 7                                     | 20240830101     |
| 8                                     | 20240830100     |
| 9                                     | 20240829086     |
| 10                                    | 20240828052     |
| 11                                    | 20240829089     |
| 12                                    | 20240829083     |
| 13                                    | 20240829081     |
| 14                                    | 20240829080     |
| 15                                    | 20240829071     |



|    |             |
|----|-------------|
| 16 | 20240828042 |
| 17 | 20240828034 |
| 18 | 20240828024 |
| 19 | 20240828016 |
| 20 | 20240828004 |

Debiendo pasar a la **segunda etapa los siguientes participantes** que obtuvieron las más altas calificaciones, mismas que en ningún caso fueron menores a 80 en una escala de 100:

| CALIFICACIONES ETAPA 1. MATERIA CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL |                 |
|---|-----------------|
| NO.   | NO. DE REGISTRO |
| 1   | 20240829088     |
| 2   | 20240828030     |
| 3   | 20240828026     |
| 4   | 20240828025     |
| 5   | 20240828023     |
| 6   | 20240830094     |
| 7   | 20240829079     |
| 8   | 20240828066     |
| 9   | 20240828063     |
| 10  | 20240828035     |
| 11  | 20240828013     |
| 12  | 20240829078     |
| 13  | 20240828068     |
| 14  | 20240828057     |
| 15  | 20240828053     |
| 16  | 20240828051     |
| 17  | 20240828046     |
| 18  | 20240828021     |
| 19  | 20240828010     |

| CALIFICACIONES ETAPA 1. MATERIA PENAL |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| NO.                                   | NO. DE REGISTRO |
| 1                                     | 20240828058     |
| 2                                     | 20240828036     |
| 3                                     | 20240830103     |
| 4                                     | 20240830101     |
| 5                                     | 20240829089     |
| 6                                     | 20240828042     |
| 7                                     | 20240828034     |
| 8                                     | 20240828024     |
| 9                                     | 20240828016     |

La lista de los aspirantes que obtuvieron el mejor promedio en el examen de conocimientos teóricos con la calificación mínima requerida, pasarán a la siguiente etapa del proceso y **será publicada el día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro**, por una sola vez en el Boletín Judicial, con efectos de notificación para todos ellos, y sólo para una mayor difusión se publicará

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:  
<http://tsjmorelos2.gob.mx/inicio/>

**OCTAVO.** Que, los participantes con folio de registro **20240829091, 20240828067, 20240828061, 20240828049, 20240828043, 20240828041, 20240828037, 20240828032, 20240828031, 20240828029, 20240828027, 20240828017, 20240828011, 20240828007, 20240828003, 20240828001, 20240830116, 20240830107, 20240830105, 20240830098, 20240830095, 20240830093, 20240829087, 20240829084, 20240829082, 20240828069, 20240828064, 20240828062, 20240828048, 20240828033, 20240828012, 20240829073, 20240828060, 20240828056, 20240828047, 20240828039, 20240828038, 20240828028, 20240828020, 20240828018, 20240828009, 20240828002, 20240830111, 20240830099, 20240828040, 20240830100, 20240829086, 20240828052, 20240829083, 20240829081, 20240829080, 20240829071, 20240828004**, no cumplieron con la base **séptima, etapa 1. Examen de conocimientos teóricos** toda vez que su calificación fue menor a 80 en una escala de 100, quienes quedaron debidamente notificados de su calificación al finalizar el examen.

**NOVENO.** Que en la **base séptima** relativa a:  
**ETAPA 2. Solución de caso práctico:**

**a) Aspirantes a concursar una plaza de Juez de Primera Instancia en las materias Civil, Familiar o Mercantil:**

Las y los aspirantes resolverán un caso práctico, mismo que consistirá en la elaboración de un proyecto de sentencia, donde la o el concursante deberá destacar el planteamiento del problema jurídico a resolver y efectuar un análisis de las partes integrantes de la sentencia del juicio materia del caso práctico, desde que se tienen los autos vistos para resolver, antecedentes, consideraciones y puntos resolutiveos, de manera que exponga los argumentos que justifiquen la solución dada al caso, invocando las tesis y/o jurisprudencias que estime aplicables, a efecto de que se ponga de manifiesto el criterio jurídico de la o el sustentante y los conocimientos que tenga en la función de Juez que se concursará.

Para estar en posibilidad de apreciar las aptitudes de la o el sustentante, entre otras, se valorará la comprensión del problema jurídico a resolver, la claridad en la exposición de la propuesta de solución, la congruencia, así como la fundamentación y motivación.

No obstante, atendiendo al número de plazas que se concursan y al de las y los participantes aceptados, previa deliberación efectuada por el Pleno de la Junta, en esta etapa o en el momento en que se considere oportuno, reducirá las plazas en la medida en que sea necesario para que el número de las y los aspirantes sea mayor al de las plazas concursadas en la proporción que se determine, con el fin de que se genere competencia entre ellas y ellos y se elija a las y los mejores concursantes.

Los aspirantes contarán con hasta **4 horas** para responderlo.

La evaluación del caso práctico estará a cargo del Pleno de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, cuyos integrantes determinarán en forma personalísima y asentarán brevemente los motivos de la calificación que, en lo particular, otorguen a cada participante en una escala de 0 a 100 puntos.

Para la aplicación de la prueba, se atenderá a la siguiente **Boleta de evaluación**, misma que deberá ser llenada de forma individual por cada uno de los Integrantes del Pleno de la Junta y respecto de cada uno de los participantes y que

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



contendrá los parámetros, puntuación máxima a evaluar, así como una breve exposición de los motivos que tomó en consideración para otorgarlas.

Los puntajes asignados serán expresados en números arábigos, sin decimales, mismos que deberán sumarse para obtener la calificación final en una escala de cero a cien puntos.

La calificación de la presente etapa se obtendrá de promediar la calificación final que cada uno de los Integrantes de la Junta hubiere asignado a cada participante.

La calificación mínima para pasar a la tercera etapa será de 80 puntos.

| PARÁMETROS A EVALUAR  | PUNTUACIÓN MÁXIMA | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS |
|---|-------------------|-----------------------|
| ¿El proyecto identifica adecuadamente la o las Litis planteadas?  | 15                |                       |
| ¿El proyecto responde efectivamente a todas las cuestiones planteadas?  | 20                |                       |
| ¿Los argumentos desarrollados en el proyecto son coherentes y están sustentados en las normas y criterios aplicables? (Fundamentación y motivación) | 40                |                       |
| ¿Los puntos resolutivos del proyecto de sentencia son adecuados y congruentes con las consideraciones expuestas?                                    | 25                |                       |

Durante el desarrollo del examen práctico, el aspirante podrá utilizar únicamente leyes, códigos impresos y podrá consultar la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del equipo de cómputo que se le proporcionará, única y exclusivamente con el fin de permitirle obtener información relacionada con la presente etapa, quedando estrictamente prohibido mantener conversación electrónica con terceras personas.

Durante la aplicación del examen, los participantes no podrán hacer uso de teléfonos celulares, tabletas y/o dispositivos electrónicos, que permitan almacenar información relacionada con dicho examen. En el caso de que algún concursante sea sorprendido haciendo uso de estos dispositivos en el aula, pasillos o sanitarios del edificio, previa anotación de dicha circunstancia en su examen, así como en el acta que levante la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, **será descalificado/a**. Esta etapa será videograbada para efectos de constancia.

**b) Aspirantes a concursar una plaza de Juez de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos.**

Los aspirantes resolverán un caso práctico, mismo que consistirá en la simulación de una audiencia del proceso penal acusatorio, para lo cual, se reproducirá un video en el que se exponga un caso práctico, mismo que deberá resolver de inmediato el concursante de forma oral, en el cual deberá asumir el rol

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA ADMON. VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL



LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



de Juez.

La simulación de audiencia tendrá una duración máxima de **30 minutos** y se desarrollará conforme a las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales y bajo la dirección de los Integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Asimismo, atendiendo al número de plazas que se concursan y al de las y los participantes aceptados, previa deliberación efectuada por el Pleno de la Junta, en esta etapa o en el momento en que se considere oportuno, reducirá las plazas en la medida en que sea necesario para que el número de las y los aspirantes sea mayor al de las plazas concursadas en la proporción que se determine, con el fin de que se genere competencia entre ellas y ellos y se elija a las y los mejores concursantes.

La evaluación del caso práctico estará a cargo del Pleno de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina, cuyos integrantes determinarán en forma personalísima y asentarán brevemente los motivos de la calificación que, en lo particular, otorguen a cada participante en una escala de 0 a 100 puntos.

Para la aplicación de la prueba, se atenderá a la siguiente **Boleta de evaluación**, misma que deberá ser llenada de forma individual por cada uno de los Integrantes del Pleno de la Junta y respecto de cada uno de los participantes y que contendrá los parámetros, puntuación máxima a evaluar, así como una breve exposición de los motivos que tomó en consideración para otorgarlas.

Los puntajes asignados serán expresados en números arábigos, sin decimales, mismos que deberán sumarse para obtener la calificación final en una escala de cero a cien puntos.

La calificación de la presente etapa se obtendrá de promediar la calificación final que cada uno de los Integrantes de la Junta hubiere asignado a cada participante.

La calificación mínima para pasar a la tercera etapa será de 80 puntos.

| PARÁMETROS A EVALUAR  | PUNTUACIÓN MÁXIMA | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS |
|---|-------------------|-----------------------|
| <b>Comprensión del rol asignado.</b> El participante deberá entender la postura que está tomando; sus argumentaciones y conducción durante la audiencia deberán corresponder al rol del juzgador. | 40                |                       |
| <b>Oratoria.</b> Capacidad para hablar y exponer los argumentos de manera clara, coherente y comprensible.  | 20                |                       |
| <b>Claridad de argumentos jurídicos.</b> El participante deberá exponer las consideraciones relativas a la solución del caso a través de los argumentos jurídicos que estime necesarios, la       | 25                |                       |

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



|  |    |  |
|--|----|--|
| invocación de las tesis y/o jurisprudencias que estime aplicables.                             |    |  |
| <b>Respeto al tiempo asignado.</b> El participante respetará la indicación de tiempo asignado. | 15 |  |

De las evaluaciones efectuadas en la presente Etapa, se levantará el acta correspondiente, misma que contendrá la calificación definitiva otorgada por los Integrantes de la Junta a cada uno de los participantes, en forma de lista.

Al acta se adjuntarán las boletas de evaluación efectuadas por cada uno de los Integrantes de la Junta.

Respecto de los aspirantes a concursar una plaza de **Juez de Primera Instancia en las materias Civil, Familiar o Mercantil**, deberán adjuntarse los proyectos de sentencia en el expediente que se forme con motivo de la participación de cada sustentante en el presente concurso de oposición, mismos que deberán firmar autógrafamente al término de su evaluación para constancia y veracidad del documento que al efecto generen con motivo de su participación, mismos que quedarán bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

Para el caso de los aspirantes a concursar una plaza de **Juez de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos**, deberán anexarse las videograbaciones del desarrollo del caso práctico efectuado a cada uno de los participantes, en el expediente que se forme con motivo de la participación de cada sustentante en el presente concurso de oposición, mismos que estarán bajo resguardo de la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

En ningún caso se podrá solicitar información respecto de la identidad de las o los aspirantes y su vinculación con alguno de los proyectos de sentencia o evaluaciones correspondientes.

**Día.-** La solución al caso práctico se llevará a cabo **del veinticuatro al veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, el cual se realizará en bloques de la siguiente manera:**

|  |
|--|
| <b>MATERIA CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL</b> |
| <b>DÍA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.</b>      |
| <b>HORARIO: 9:00 a 13:00 horas</b>         |

**LUGAR:** El examen se llevará a cabo en el Salón Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

| NO. | NO. DE REGISTRO |
|-----|-----------------|
| 1   | 20240829088     |
| 2   | 20240828030     |
| 3   | 20240828026     |
| 4   | 20240828025     |
| 5   | 20240828023     |

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMON. VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL



LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

|    |             |
|----|-------------|
| 6  | 20240830094 |
| 7  | 20240829079 |
| 8  | 20240828066 |
| 9  | 20240828063 |
| 10 | 20240828035 |
| 11 | 20240828013 |
| 12 | 20240829078 |
| 13 | 20240828068 |
| 14 | 20240828057 |
| 15 | 20240828053 |
| 16 | 20240828051 |
| 17 | 20240828046 |
| 18 | 20240828021 |
| 19 | 20240828010 |

**MATERIA PENAL**

**PRIMER BLOQUE**  
**DÍA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**  
**HORARIO: 9:00 a 13:00 horas**

**LUGAR.** EL examen se llevará a cabo en la Sala de Apelación 2 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

**NO. DE REGISTRO**

|             |
|-------------|
| 20240830103 |
| 20240828058 |
| 20240828036 |

**MATERIA PENAL**

**SEGUNDO BLOQUE**  
**DÍA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**  
**HORARIO: 16:00 a 20:00 horas**

**LUGAR.** EL examen se llevará a cabo en la Sala de Apelación 2 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

| NO. | NO. DE REGISTRO |
|-----|-----------------|
| 1   | 20240830101     |
| 2   | 20240828016     |
| 3   | 20240828024     |





**MATERIA PENAL**

**TERCER BLOQUE**  
**DÍA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**  
**HORARIO: 09:00 a 13:00 horas**

**LUGAR.** EL examen se llevará a cabo en la Sala de Apelación 2 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

| NO. | NO. DE REGISTRO |
|-----|-----------------|
| 1   | 20240828034     |
| 2   | 20240828042     |
| 3   | 20240829089     |

*Determinación que será publicada por una sola vez en el Boletín Judicial con efectos de notificación para todos ellos, y sólo para una mayor difusión se publicará en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.*

*La lista de los aspirantes que aprueben la segunda etapa se publicará por una sola vez en el Boletín Judicial el **cuatro de octubre de dos mil veinticuatro**, con efectos de notificación para todos ellos, y sólo para una mayor difusión se publicará en la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.*

**DÉCIMO.** Por todo lo anterior, se da a conocer el horario y lugar para la realización del examen de caso práctico y se procede a la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PAR PARTICIPAR EN EL PROCESO LIBRE DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR 11 (ONCE) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN DIVERSAS MATERIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS; CONFORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 (CINCO) PLAZAS DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE ADSCRIBIRLOS EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, CON COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS; 6 (SEIS) PLAZAS DE JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**PRIMERO.** Por lo anteriormente expuesto, se ratifica que las y los concursantes del proceso libre de selección para designar 11 (ONCE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA. ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMON.  
VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL PODER JUDICIAL  
SECRETARÍA GENERAL



LJGO/JUNTA ADMON/0038-24



Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos, que aprobaron el examen de conocimientos teóricos y que en consecuencia pasan a la siguiente etapa, a quienes se les da a conocer el horario, la fecha y lugar de aplicación del examen de "Solución de caso práctico", son los siguientes:

**MATERIAS CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL**

**LUGAR:** El examen se llevará a cabo en el Salón Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

**DÍA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**HORARIO: 9:00 a 13:00 horas**

| NO. | NO. DE REGISTRO |
|-----|-----------------|
| 1   | 20240829088     |
| 2   | 20240828030     |
| 3   | 20240828026     |
| 4   | 20240828025     |
| 5   | 20240828023     |
| 6   | 20240830094     |
| 7   | 20240829079     |
| 8   | 20240828066     |
| 9   | 20240828063     |
| 10  | 20240828035     |
| 11  | 20240828013     |
| 12  | 20240829078     |
| 13  | 20240828068     |
| 14  | 20240828057     |
| 15  | 20240828053     |
| 16  | 20240828051     |
| 17  | 20240828046     |
| 18  | 20240828021     |
| 19  | 20240828010     |

**MATERIA PENAL**

**LUGAR.** EL examen se llevará a cabo en la Sala de Apelación 2 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN JUSTO PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMON. VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL



LJGO/JUNTA ADMON/0038-24

**PRIMER BLOQUE**  
**DÍA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**  
**HORARIO: 9:00 a 13:00 horas**

**NO. DE REGISTRO**

|             |
|-------------|
| 20240830103 |
| 20240828058 |
| 20240828036 |

**MATERIA PENAL**

**LUGAR.** EL examen se llevará a cabo en la Sala de Apelación 2 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

**SEGUNDO BLOQUE**  
**DÍA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**  
**HORARIO: 16:00 a 20:00 horas**

| NO. | NO. DE REGISTRO |
|-----|-----------------|
|-----|-----------------|

|   |             |
|---|-------------|
| 1 | 20240830101 |
| 2 | 20240828016 |
| 3 | 20240828024 |

**MATERIA PENAL**

**LUGAR.** EL examen se llevará a cabo en la Sala de Apelación 2 del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicado en Calle Francisco Leyva, número 7, de la Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos

**TERCER BLOQUE**  
**DÍA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**  
**HORARIO: 09:00 a 13:00 horas**

| NO. | NO. DE REGISTRO |
|-----|-----------------|
|-----|-----------------|

|   |             |
|---|-------------|
| 1 | 20240828034 |
| 2 | 20240828042 |
| 3 | 20240829089 |

*Las y los aspirantes deberán presentarse con quince minutos de anticipación a la hora programada para la sustentación del examen de*

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
 A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



JUNTA DE ADMON.  
 VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
 DEL PODER JUDICIAL  
 SECRETARÍA GENERAL



conocimientos teóricos, presentado cualquier **identificación original** de la señalada en la base **quinta** de la convocatoria.

**SEGUNDO.** Que, los participantes con folio de registro **20240829091, 20240828067, 20240828061, 20240828049, 20240828043, 20240828041, 20240828037, 20240828032, 20240828031, 20240828029, 20240828027, 20240828017, 20240828011, 20240828007, 20240828003, 20240828001, 20240830116, 20240830107, 20240830105, 20240830098, 20240830095, 20240830093, 20240829087, 20240829084, 20240829082, 20240828069, 20240828064, 20240828062, 20240828048, 20240828033, 20240828012, 20240829073, 20240828060, 20240828056, 20240828047, 20240828039, 20240828038, 20240828028, 20240828020, 20240828018, 20240828009, 20240828002, 20240830111, 20240830099, 20240828040, 20240830100, 20240829086, 20240828052, 20240829083, 20240829081, 20240829080, 20240829071, 20240828004**, no cumplieron con la base **séptima, etapa 1. Examen de conocimientos teóricos**, toda vez que su calificación fue menor a 80 en una escala de 100, quienes quedaron debidamente notificados de su calificación al finalizar el examen.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** EL presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos, en el portal web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como en el de la Junta de Administración del Estado de Morelos, así como en la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, con efectos de notificación a todas y todos los aspirantes al concurso de oposición para la designación de 11 (ONCE) plazas de Jueces de Primera Instancia en diversas materias del Poder Judicial del Estado de Morelos; conformados de la siguiente manera: 5 (CINCO) plazas de Jueces de Primera Instancia a efecto de adscribirlos en las materias Civil, Familiar o Mercantil, con competencia en alguno de los nueve distritos judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos; 6 (SEIS) plazas de Jueces de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Morelos..."

**ATENTAMENTE.**

Cuernavaca, Morelos a 18 de septiembre de 2024  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.**

**D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

**SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LIC. VIANEY SANDOVAL LOME.**



**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR